



INFORME FINAL DEL CONTRATO Orden de Compra No. 32568

Los supervisores de la Orden de Compra No. 32568 que se identifican al pie de sus firmas, obligación que finalizo el 30 de noviembre de 2019 y se realizó bajo la modalidad Acuerdo Marco de Precio, en cumplimiento de las facultades y deberes de los supervisores establecidos en el artículo 83¹ de la Ley 1474 de 2011, se permiten rendir Informe final de la Orden de Compra citada, en los siguientes términos:

1. Información general:

Orden de Compra No:	32568	Fecha d suscripción:	
Objeto:	Colocar Orden de Compra Electrónica en la TVEC, dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1AMP-2016, para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional -región 6		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL EMINSÉR SOLOASEO 2016		
NIT o CC Contratista	901.031.994-7		
Valor inicial del Contrato:	\$372.734.450,45	Plazo del contrato:	Doce (12) meses
Fecha de Acta Inicio:	1/12/2018	Fecha de terminación inicial:	30/11/2019
Fecha Aprobación de Garantías:	N/A		
CDP:	36518	Fecha CDP:	12/04/2018
CRP:	367918	Fecha CRP:	31/10/2018
Modificaciones Contractuales:	Modificación 1: Para la vigencia 2019 se adiciona un valor de \$ 13.689.321,99, que sumado a la vigencia 2018 \$ 30.958.212,26 y vigencia 2019 \$ 341.776.238,19 suma un nuevo valor de la orden de compra por \$ 386.423.772,44		
Valor de la adición del contrato:	\$ 13.689.321,99	Valor final del contrato:	\$ 386.423.772,44
Prorroga:	N/A	Fecha de Terminación del Contrato:	30/11/2019
Nombre del Personal de Apoyo a la Supervisión	Carlos Adolfo Suárez Guzmán – Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto Ana Mireya Bastidas Molina – Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales Carlos Jerson Ariza Cabezas – Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas Putumayo		

2. Estado de ejecución del contrato (servicios y bienes recibidos)

Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista dio cumplimiento total al objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, según se evidencia en cada una de las remisiones presentadas por el contratista y aprobado por el supervisor, como a continuación se relaciona:

¹ ARTÍCULO 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos [...]







Dirección Seccional	Fecha de presentación	Fecha de aprobación del supervisor
	31/12/2018	Diciembre 2018
	01/02/2019	Enero 2019
	05/03/2019	Febrero 2019
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto	02/04/2019	Marzo 2019
	02/05/2019	Abril 2019
	31/05/2019	Mayo 2019
	02/07/2019	Junio 2019
	05/08/2019 06/09/2019	Julio 2019 Agosto 2019
	04/10/2019	Septiembre 2019
	07/11/2019	Octubre 2019
	10/12/2019	Noviembre 2019
	30/12/2018	Diciembre 2018
	09/02/2019	Enero 2019
	07/03/2019	Febrero 2019
	02/04/2019	Marzo 2019
	03/05/2019	Abril 2019
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de	05/06/2019	Mayo 2019
Ipiales	XXXXXX	Junio 2019
ipiaioo	02/08/2019	Julio 2019
	05/09/2019	Agosto 2019
	02/10/2019	Septiembre 2019
	08/11/2019	Octubre 2019
	04/12/2019	Noviembre 2019
	31/12/2018	Diciembre 2018
	01/02/2019	Enero 2019
	04/03/2019	Febrero 2019
	01/04/2019	Marzo 2019
Dirección Seccional Delegada de Impuestos y	02/05/2019	Abril 2019
	31/05/2019	Mayo 2019
Aduanas de Tumaco	02/07/2019	Junio 2019
	02/08/2019	Julio 2019
	02/09/2019	Agosto 2019
	01/10/2019	Septiembre 2019
	01/11/2019	Octubre 2019
	02/12/2019	Noviembre 2019

Se efectúo seguimiento permanente a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los informes diarios de novedades reportadas al centro de control del Nivel Central, se realizaron actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato sin que se presentaran situaciones que afectaran dicha matriz; de igual manera, se informa que no se efectuaron llamados de atención al contratista.







3. Cumplimiento de aportes de seguridad social y parafiscales

Nos permitimos dejar constancia que a la fecha el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

4. Cumplimiento obligaciones ambientales

Los supervisores en el término de la ejecución indicaron que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través del manejo correcto de los residuos peligrosos, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, articulo 10 o la normativa que lo sustituya. De igual manera, el contratista hizo uso eficiente de recursos como agua, energía, gestión de residuos, manejo seguro de productos químicos, entre otros.

5. Procesos sancionatorios contractuales

Nos permitimos dejar constancia que: A la fecha no existen causales de incumplimiento, que hayan requerido el inicio de ningún proceso sancionatorio, por lo que no fue necesario remitir ningún informe de posible incumplimiento.

6. Estado financiero.

A la fecha se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
22891419	2019-02-18	30.958.212,26
35140119	2019-02-28	31.602.111,30
57569019	2019-03-22	31.728.949,43
91396919	2019-04-25	32.462.278,44
121786119	2019-05-23	32.196.010,18
166730919	2019-06-28	32.561.870,45
202120619	2019-07-29	32.529.814,05
252958319	2019-09-09	32.372.425,71
298902819	2019-10-11	32.326.489,49
328032919	2019-11-07	32.019.568,33
359973219	2019-11-29	32.418.758,94
393861419	2019-12-19	32.524.070,66
TOTAL:		385.700.559,24

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Tesorería de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

7. Balance financiero del contrato

Saldo a favor del contratista:	\$ 0	
Valor total pagos efectuados:	\$ 385.700.559,24	
Valor total ejecutado:	\$ 385.700.559,24	
Valor total del contrato más adiciones:	\$ 386.423.772,44	







La diferencia del valor total del contrato más adiciones menos la suma ejecutada y pagada corresponde al saldo liberado por la suma de \$ 723.213,20 concerniente a la vigencia del año 2019, dicho valor fue constatado mediante el reporte de compromiso presupuestal de gasto expedido por el Jefe (A) de la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección Financiera Henry Alberto Benavides Tarapuez.

8. Estado de las garantías: N/A

Los supervisores, con base en los informes periódicos antes mencionados, documentos que a su vez soportan el acta de liquidación, imparten su visto bueno y proceden a suscribirla para los efectos legales el presente Informe final de la Orden de Compra No. 32568.

En constancia, se firma en Bogota D.C., a los 02 dias del mes de noviembre de 2021.

Henry Alberto Parra Dominguez

Jefe de la Coordinación de Servicios Generales de la Subdirección Administrativa Carlos Adolfo Suarez Guzman

Jefe de la División de Gestión Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto

Ana Mireya Bastidas Molina

Jefe de la División de Gestión Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales

Provectó: Alexander Mendoza Bucheli

Abogado / Coordinación de Servicios Generales

C.C Carlos Jerson Járiza Cabezas

Director Seccional Delegado de Impuestos y

Aduanas de Tumaco